



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 050/2014-CI

Salta, 26 de Septiembre de 2014

Expte.: 16050/14

VISTO la nota presentada por la Sra. Mary Gómez, Directora de Programas y Proyectos, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la adquisición de archivos de 4 (cuatro) cajones con llave con traba total, medidas alto 1,37 m, ancho 0,46 m y profundidad 0,71m.

Que los mismos son para archivar los informes de avance del winsip años 2012-2013 y los informes finales correspondientes a proyectos finalizados en el año 2013 cuya presentación venció el 01 del mes en curso.

Que lo expuesto precedentemente hace ineludible priorizar esta necesidad con el objeto de no entorpecer las actividades, ni el normal funcionamiento.

Que se dio cumplimiento al principio de concurrencia participando tres firmas de reconocida trayectoria en el medio.

Que analizadas las mismas, por la unidad operativa de compras informa que las cotizaciones se ajustan a las especificaciones solicitadas por lo que se aconseja adjudicar a la firma Nova Oficina, como oferta conveniente por menor precio

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las presente actuaciones realizadas para la adquisición de un archivo metálico de cuatro cajones, por las razones aludidas en el exordio.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 050/2014-CI

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma NOVA OFICINA, con domicilio en calle Pueyrredon N° 46, por un total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS DOS CON 80/100 (\$3.202,80)

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS DOS CON 80/100 (\$3.202,80) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA EQUIPO, Partida Parcial 7 EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES del Presupuesto de Ciencia y Técnica, con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada, Departamento de Patrimonio de este Consejo de Investigación y siga a la Dirección Administrativa Contable, a fin de que tome intervención que le compete.

RESOLUCIÓN N° 050 / 2014- CI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa